



**Estados Financieros al 31 de diciembre de 2011 y 2010
y Estado de Situación de Apertura al 1° de enero de 2010
Norma I. F. R. S.
Circular 1997 S. V. S. del 30 de diciembre de 2010**

**Santander Asset Management S. A. Administradora General de Fondos.
Fondo Mutuo Santander Tesorería**

ESTADOS FINANCIEROS

SVS – ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	Nota N°	Al 31 de diciembre de 2011	Al 31 de diciembre de 2010	1° de enero de 2010
1. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA				
(Expresado en miles de pesos)				
ACTIVO				
Efectivo y efectivo equivalente	16	863.190	457.673	1.156.628
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía		-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	10	462.719.427	510.749.304	806.992.051
Cuentas por cobrar a intermediarios		-	-	-
Otras cuentas por cobrar		-	-	-
Otros activos		-	-	-
Total Activo		463.582.617	511.206.977	808.148.679
PASIVO				
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-	-
Cuentas por pagar a intermediarios		-	-	-
Rescates por pagar		-	-	-
Remuneraciones sociedad administradora	20	7.884	8.335	10.526
Otros documentos y cuentas por pagar	12	254	-	1.000.000
Otros pasivos		-	-	-
Total Pasivo (excluido el activo neto atribuible a partícipes)		8.138	8.335	1.010.526
Activo neto atribuible a los partícipes		463.574.479	511.198.642	807.138.153

SVS - ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES	Notas N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010
2. ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES			
(Expresado en miles de pesos)			
INGRESOS/ PERDIDAS DE LA OPERACION			
Intereses y reajustes	15	22.063.392	12.987.691
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	(1.079.011)
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		(279.052)	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		24.072	(49.549)
Otros		3	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		21.808.415	11.859.131
GASTOS			
Comisión de administración	20	(1.295.028)	(1.900.470)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	21	(14.781)	-
Total gastos de operación		(1.309.809)	(1.900.470)
Utilidad/(pérdida) de la operación antes de impuesto		20.498.606	9.958.661
Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Utilidad/Pérdida de la operación después de impuesto		20.498.606	9.958.661
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		20.498.606	9.958.661
Distribución de beneficios		-	-
Aumento/(disminución) de activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		20.498.606	9.958.661

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011			
		Inversionista	Ejecutiva	Corporativa	Total Series
		3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de pesos)			
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	17	-	486.031.992	25.166.650	511.198.642
Aportes de cuotas	17	81.193.061	40.254.718.901	3.022.308.987	43.358.220.949
Rescate de cuotas	17	(74.459.409)	(40.332.665.179)	(3.019.219.130)	(43.426.343.718)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		6.733.652	(77.946.278)	3.089.857	(68.122.769)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		14.644	19.147.889	1.336.073	20.498.606
Distribución de beneficios		-	-	-	-
En efectivo		-	-	-	-
En cuotas		-	-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		14.644	19.147.889	1.336.073	20.498.606
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	6.748.296	427.233.603	29.592.580	463.574.479

SVS - ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES	Nota N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010		
		Ejecutiva	Corporativa	Total Series
3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL ACTIVO NETO ATRIBUIBLE A LOS PARTICIPES (Expresado en miles de pesos)				
Activo neto atribuible a los partícipes al 01 de enero	17	807.138.153	-	807.138.153
Aportes de cuotas	17	51.266.760.844	62.510.121	51.329.270.965
Rescate de cuotas	17	(51.597.808.946)	(37.360.191)	(51.635.169.137)
Aumento neto originado por transacciones de cuotas		(331.048.102)	25.149.930	(305.898.172)
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación antes de distribución de beneficios		9.941.941	16.720	9.958.661
Distribución de beneficios		-	-	-
En efectivo		-	-	-
En cuotas		-	-	-
Aumento/ (disminución) del activo neto atribuible a partícipes originadas por actividades de la operación después de distribución de beneficios		9.941.941	16.720	9.958.661
Activo neto atribuible a partícipes al 31 de diciembre – Valor cuota	17	486.031.992	25.166.650	511.198.642

SVS- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)	Notas N°	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2011	Ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010
4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)			
(Expresado en miles de pesos)			
Flujos de efectivo originado por actividades de la operación			
Compra de activos financieros	10	(12.098.903.807)	(12.247.624.677)
Venta/cobro de activos financieros	10	12.168.742.100	12.555.726.555
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Montos pagados a sociedad administradora e intermediarios		(1.295.480)	(1.902.661)
Montos recibidos de sociedad administradora e intermediarios		-	-
Otros ingresos de operación pagados		-	-
Otros gastos de operación pagados		(14.527)	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		68.528.286	306.199.217
Flujo de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Colocación de cuotas en circulación		43.358.220.949	51.328.270.965
Rescates de cuotas en circulación		(43.426.343.718)	(51.635.169.137)
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		(68.122.769)	(306.898.172)
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		405.517	(698.955)
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		457.673	1.156.628
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		-	-
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente		863.190	457.673

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. INFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Mutuo Santander Tesorería (el Fondo) es un fondo mutuo de Inversión en Instrumento de deuda de corto plazo con duración menor o igual a 90 días, Tipo 1, domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas como Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración Menor o Igual a 90 días Nacional-Derivados. La dirección de su oficina registrada es Bombero Ossa 1068 Piso 8.

El objetivo del fondo es, diversificar y mantener sus inversiones en conformidad a lo establecido en el presente Reglamento Interno. Para esto, el Fondo considera invertir el 100% de la cartera en instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo de emisores nacionales que cuenten con una alta liquidez, con una duración máxima de la cartera de inversiones de 90 días.

Lo anterior no obsta a que, en el futuro, este fondo pueda cambiar de clasificación lo que se informara al publico en la forma establecida en el numeral 10.2 del reglamento interno vigente El cambio de clasificación podría implicar cambios en los niveles de riesgos asumidos por el fondo en su política de inversiones.

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo será de 90 días. Para efectos de lo anterior se atenderá a las definiciones contenidas en la circular N° 1.578 de 2002 de la superintendencia de valores y seguros o aquella que la modifique o reemplace. El Fondo podrá adquirir instrumentos clasificados en las categorías de riesgo BB, N-2 o superiores a estas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la ley N° 18.045.

Modificaciones al reglamento interno del Fondo:

Con fecha 6 de diciembre de 2011 fue solicitado a la Superintendencia de Valores y Seguros el depósito del nuevo reglamento del fondo, el cual fue modificado en conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 ter del D.L. 1.328, y según las disposiciones de la circular N°2.027 de fecha 2 de junio de 2011 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

-Las modificaciones al reglamento interno del fondo mutuo son las siguientes:

-Gastos, se cambio el porcentaje anual de gastos de un 0,50% anual hasta un porcentaje máximo de gasto de un 0,050% anual, que se comenzó aplicar desde el 19 de diciembre de 2011.

-Series de cuotas, a contar del 19 de diciembre de 2011 comenzó a operar la serie Inversionista, con un valor cuota inicial de \$ 1.000.

-Objetivos y políticas de inversión del fondo, para más detalle ver Nota 5 Política de Inversión del Fondo.

-Comunicaciones a clientes, el medio mediante el cual se proveerá al público y partícipes la información del fondo requerida por la ley y la normativa vigente será su publicación en Internet (http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp), a menos que la ley requiera comunicación directa, en cuyo caso, la información será remitida mediante correo electrónico y/o por carta enviada por correo simple al domicilio registrado por el partícipe en el Registro de Partícipes a la fecha de envío de la correspondencia.

-Condiciones y plazos para hacer aportes y rescates.

Las actividades de inversión del Fondo son administradas por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, en adelante "la Administradora". La sociedad administradora pertenece al Grupo Banco Santander Chile y fue autorizada mediante Resolución Exenta 043 de fecha 25 de febrero de 1993.

Las cuotas en circulación del Fondo no cotizan en bolsa. La clasificación de riesgo de las cuotas es AA fm/M1 (emitida por Feller Rate Clasificadora de Riesgo Limitada al 30 de noviembre 2011).

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 19 de enero de 2011.

2. RESUMEN DE CRITERIOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y al Estado de situación de apertura al 1 de enero de 2011, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Bases de preparación

a) Estados financieros

Los estados financieros de Fondo Mutuo Santander Tesorería correspondientes al ejercicio 2011 y 2010 han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (en adelante “SVS”) en Oficio Circular N°592 del 6 de abril del 2010 y complementarios, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante “NIIF”), en lo siguiente:

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con el número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o reemplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. En este sentido, estos fondos podrán valorizar los instrumentos que conforman su cartera de inversiones al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En el caso de que existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del Fondo. En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, se deberán aplicar las disposiciones contenidas en el número 1.2.1 de la Sección I establecido en la Circular N°1.579 de 2002.

No obstante lo anterior, en lo que se refiere a presentación de la información financiera, los fondos mutuos Tipo 1 deberán utilizar el mismo formato de estados financieros bajo NIIF puesto a disposición por la Superintendencia de Valores y Seguros a la industria de fondos mutuos en general.

b) Comparación de la información

Las fechas asociadas al proceso de convergencia a las Normas Internacionales de Información Financiera que afectan al Fondo son: el ejercicio comenzado el 1 de enero de 2010 es la fecha de transición y el 1 de enero de 2011 es la fecha de adopción de las NIIF, lo anterior en virtud de lo establecido en el Oficio Circular N° 544 emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. Los estados financieros anuales auditados al 31 de diciembre de 2011 se presentarán en forma comparativa con el ejercicio 2010. Por lo tanto los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2010 y 1 de enero de 2010, y de resultados integrales, de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes y de flujos de efectivo por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2010, que se incluyen en el presente para efectos comparativos, también han sido preparados de acuerdo a las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros, siendo los principios y criterios contables aplicados consistentes con los utilizados durante el presente ejercicio 2011. En la preparación de los mencionados estados de situación financiera, la Administración ha considerado, con relación a las normas y sus interpretaciones, los hechos, circunstancias y los principios de contabilidad que han sido aplicados por el Fondo al 31 de diciembre de 2011.

c) Declaración de cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera y las excepciones definidas por la Superintendencia de Valores y Seguros

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad de la Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en la NIIF.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Administración, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos. (Nota 7)

Las notas a los estados financieros contienen información adicional a la presentada en el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estados de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes y en el Estado de Flujo de Efectivo. En ellas se suministran descripciones narrativas o desagregación de tales estados en forma clara, relevante, fiable y comparable.

d) Período cubierto

Los presentes financieros (en adelante, “estados financieros”) cubren los siguientes períodos:

- Estado de Situación Financiera, terminados al 31 de diciembre de 2011, al 31 de diciembre 2010 y al 1 de enero de 2010.
- Estado de Cambios en el Activo Neto Atribuible a los Participes, Estados de Resultados Integrales y Estado de Flujos de Efectivo por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 y 2010.

e) Moneda funcional y de presentación

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado local, siendo las suscripciones y rescates de las cuotas en circulación denominadas en pesos chilenos. La principal actividad del Fondo es invertir en valores y derivados y ofrecer a los inversionistas del mercado local una alta rentabilidad comparada con otros productos disponibles en mercado local. El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el Peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

f) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos financieros en moneda extranjera son convertidos a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera.

2.2 Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas o modificadas emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB)**a) Aplicaciones de Normas Internacionales de Información Financiera en el año actual:**

El Fondo en conformidad con NIIF 1 ha utilizado las mismas políticas contables en su estado de situación financiera de apertura al 1 de enero de 2010 en el período presentado al 31 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2011, tales políticas contables cumplen con las normas impartidas por la Superintendencia de Valores y Seguros en Oficio Circular N° 592 del 6 del 2010 y complementarios, excepto por las exenciones opcionales aplicadas en su período de transición a NIIF.

De acuerdo con lo anterior el Fondo está exceptuado de explicar los criterios de clasificación y valoración para instrumentos financieros definida por la NIIF. Por lo tanto no le son aplicables las disposiciones de la NIIF 9.

b) Normas contables e instrucciones introducidas por el International Accounting Standards Board, que han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmienda a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas – El 4 de noviembre de 2009, el IASB emitió modificaciones a NIC 24, Revelaciones de Partes Relacionadas. La Norma revisada simplifica los requerimientos de revelación para entidades que sean, controladas, controladas conjuntamente o significativamente influenciadas por una entidad gubernamental

(denominada como entidades relacionadas - gubernamentales) y aclara la definición de entidad relacionada. La Norma revisada es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. Se requiere aplicación retrospectiva. Por lo tanto, en el año de aplicación inicial, las revelaciones para los períodos comparativos necesitan ser

reemitidas. La aplicación anticipada es permitida, ya sea de la totalidad de la Norma revisada o de la exención parcial para entidades relacionadas - gubernamentales. Si una entidad aplica ya sea la totalidad de la Norma o la exención parcial para un periodo que comience antes del 1 de enero de 2011, se exige que se revele ese hecho. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no son aplicables, considerando que el Fondo no es una parte relacionada con una entidad gubernamental.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - El 8 de octubre de 2009, el IASB emitió una modificación a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación, titulada Clasificación de Emisión de Derechos. De acuerdo con las modificaciones los derechos, opciones y warrants que de alguna manera cumplen con la definición del párrafo 11 de NIC 32 emitidos para adquirir un número fijo de instrumentos de patrimonio no derivados propios de una entidad por un monto fijo en cualquier moneda se clasifican como instrumentos de patrimonio siempre que la oferta sea realizada a pro-rata para todos los propietarios actuales de la misma clase de instrumentos de patrimonio no derivados propios de la entidad. La modificación es efectiva para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de febrero de 2010, permitiéndose la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto significativo en las políticas contables para el periodo.

Mejoras a Normas Internacionales de Información Financiera - 2010 - El 6 de mayo de 2010, el IASB emitió Mejoras a NIIF 2010, incorporando modificaciones a 7 Normas Internacionales de Información Financiera. Esta es la tercera colección de modificaciones emitidas bajo el proceso de mejoras anuales, las cuales se diseñaron para hacer necesarias, pero no urgentes, modificaciones a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2010 y para periodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2011. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio - El 26 de noviembre de 2009, el International Financial Reporting Interpretations Committee (IFRIC) emitió CINIIF 19, Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Patrimonio. Esta interpretación proporciona guías sobre como contabilizar la extinción de un pasivo financiero mediante la emisión de instrumentos de patrimonio. La interpretación concluyó que el emitir instrumentos de patrimonio para extinguir una obligación constituye la consideración pagada. La consideración deberá ser medida al valor razonable del instrumento de patrimonio emitido, a menos que el valor razonable no sea fácilmente determinable, en cuyo caso los instrumentos de patrimonio deberán ser medidos al valor razonable de la obligación extinguida. La Administración del Fondo estima que esta nueva interpretación no ha tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el periodo.

Enmienda CINIIF 14, NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción - En diciembre de 2009 el IASB emitió Prepago de un Requerimiento de fondeo mínimo, modificaciones a CINIIF 14 NIC 19 - El límite sobre un activo por beneficios definidos, requerimientos de fondeo mínimo y su interacción. Las modificaciones han sido realizadas para remediar una consecuencia no intencionada de CINIIF 14 donde se prohíbe a las entidades en algunas circunstancias reconocer como un activo los pagos por anticipado de contribuciones de fondeo mínimo. La Administración de la Sociedad estima que estas modificaciones no han tenido un impacto sobre sus políticas contables durante el período.

c) Normas contables e Interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board, pero que no han entrado en vigor para el Fondo al 31 de diciembre de 2011:

A la fecha de cierre de los presentes estados financieros se habían publicado nuevas Normas Internacionales de Información Financiera así como interpretaciones de las mismas, que no eran de cumplimiento obligatorio al 31 de diciembre de 2011. Aunque en algunos casos la aplicación anticipada es permitida por el IASB, la Administración del Fondo no ha implementado su aplicación a dicha fecha.

La Administración del Fondo estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros de la Administradora en el periodo de su aplicación inicial.

NIIF 10, Estados Financieros Consolidados - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 10, Estados Financieros Consolidados, el cual reemplaza IAS 27, Estados Financieros Consolidados y Separados y SIC-12 Consolidación – Entidades de Propósito Especial. El objetivo de NIIF 10 es tener una sola base de consolidación para todas las entidades, independiente

de la naturaleza de la inversión, esa base es el control. La definición de control incluye tres elementos: poder sobre una inversión, exposición o derechos a los retornos variables de la inversión y la capacidad de usar el poder sobre la inversión para afectar las rentabilidades del inversionista. NIIF 10 proporciona una guía detallada de cómo aplicar el principio de control en un número de situaciones, incluyendo relaciones de agencia y posesión de derechos potenciales de voto. Un inversionista debería reevaluar si controla una inversión si existe un cambio en los hechos y circunstancias. NIIF 10 reemplaza aquellas secciones de IAS 27 que abordan el cuándo y cómo un inversionista debería prepara estados financieros consolidados y reemplaza SIC-12 en su totalidad. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 10 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada bajo ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIIF 11, Acuerdos Conjuntos - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 11, Acuerdos Conjuntos, el cual reemplaza IAS 31, Intereses en Negocios Conjuntos y SIC-13, Entidades de Control Conjunto. NIIF 11 clasifica los acuerdos conjuntos ya sea como operaciones conjuntas (combinación de los conceptos existentes de activos controlados conjuntamente y operaciones controladas conjuntamente) o negocios conjuntos (equivalente al concepto existente de una entidad controlada conjuntamente). Una operación conjunta es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto tienen derechos a los activos y obligaciones por los pasivos. Un negocio conjunto es un acuerdo conjunto donde las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos netos del acuerdo. NIIF 11 exige el uso del valor patrimonial para contabilizar las participaciones en negocios conjuntos, de esta manera eliminando el método de consolidación proporcional. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 11 es el 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada en ciertas circunstancias. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIIF 12, Revelaciones de Participaciones en Otras Entidades - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 12, Revelaciones de Intereses en Otras Entidades, la cual requiere mayores revelaciones relacionadas a las participaciones en filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y entidades estructuradas no consolidadas. NIIF 12 establece objetivos de revelación y especifica revelaciones mínimas que una entidad debe proporcionar para cumplir con esos objetivos. Una entidad deberá revelar información que permita a los usuarios de sus estados financieros evaluar la naturaleza y riesgos asociados con sus participaciones en otras entidades y los efectos de esas participaciones en sus estados financieros. Los requerimientos de revelación son extensos y representan un esfuerzo que podría requerir acumular la información necesaria. La fecha efectiva de aplicación de NIIF 12 es el 1 de enero de 2013, pero se permite a las entidades incorporar cualquiera de las nuevas revelaciones en sus estados financieros antes de esa fecha. La Administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros consolidados para el período que comenzará el 1 de enero de 2013. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

NIC 27 (2011), Estados Financieros Separados - NIC 27 Estados Financieros Consolidados y Separados fue modificada por la emisión de NIIF 10 pero retiene las guías actuales para estados financieros separados. La Administración de Fondo se encuentra evaluando los impactos de las modificaciones.

NIC 28 (2011), Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos - NIC 28 Inversiones en Asociadas fue modificada para conformar los cambios relacionados con la emisión de NIIF 10 y NIIF 11. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable - El 12 de mayo de 2011, el IASB emitió NIIF 13, Mediciones de Valor Razonable, la cual establece una sola fuente de guías para las mediciones a valor razonable bajo las NIIF. Esta norma aplica tanto para activos financieros como para activos no financieros medidos a valor razonable. El valor razonable se define como “el precio que sería recibido al vender un activo o pagar para transferir un pasivo en una transacción organizada entre participantes de mercado en la fecha de medición” (es decir, un precio de salida). NIIF 13 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada, y aplica prospectivamente desde el comienzo del período anual en el cual es adoptada. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de la nueva NIIF.

Enmienda NIC 1, Presentación de Estados Financieros - EL 16 de junio de 2011, el IASB publicó Presentación de los Componentes de Otros Resultados Integrales (modificaciones a NIC 1). Las modificaciones retienen la opción de presentar un estado de resultados y un estado de resultados integrales ya sea en un solo estado o en dos estados individuales consecutivos. Se exige que los componentes de otros resultados integrales sean agrupados en aquellos que serán y aquellos que no serán posteriormente reclasificados a pérdidas y ganancias. Se exige que el impuesto sobre los otros resultados integrales sea asignado sobre esa misma base. La medición y reconocimiento de los componentes de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales no son ven afectados por las modificaciones, las cuales son aplicables para períodos de reporte que comienzan en o después del 1 de julio de 2012, se permite la aplicación anticipada. La Administración de Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las modificaciones.

Enmienda a NIC 12, Impuesto a las ganancias - El 20 de diciembre de 2010, el IASB publicó Impuestos diferidos: Recuperación del Activo Subyacente – Modificaciones a NIC 12. Las modificaciones establecen una exención al principio general de NIC 12 de que la medición de activos y pasivos por impuestos diferidos deberán reflejar las consecuencias tributarias que seguirían de la manera en la cual la entidad espera recuperar el valor libros de un activo. Específicamente la exención aplica a los activos y pasivos por impuestos diferidos que se originan en propiedades de inversión medidas usando el modelo del valor razonable de NIC 40 y en propiedades de inversión adquiridas en una combinación de negocios, si ésta es posteriormente medida usando el modelo del valor razonable de NIC 40. La modificación introduce una presunción de que el valor corriente de la propiedad de inversión será recuperada al momento de su venta, excepto cuando la propiedad de inversión es depreciable y es mantenida dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es consumir sustancialmente todos los beneficios económicos a lo largo del tiempo, en lugar de a través de la venta. Estas modificaciones deberán ser aplicadas retrospectivamente exigiendo una reemisión retrospectiva de todos los activos y pasivos por impuestos diferidos dentro del alcance de esta modificación, incluyendo aquellos que hubiesen sido reconocidos inicialmente en una combinación de negocios. La fecha de aplicación obligatoria de estas modificaciones es para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2012. Se permite la aplicación anticipada. La administración del Fondo estima que esta nueva norma será adoptada en los estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2012. La Administración del Fondo se encuentra actualmente evaluando el potencial impacto que la adopción de esta nueva Norma tendrá en sus estados financieros en la fecha de aplicación inicial.

Enmienda a NIC 19, Beneficios a los Empleados - El 16 de junio de 2011, el IASB publicó modificaciones a NIC 19, Beneficios a los Empleados, las cuales cambian la contabilización de los planes de beneficios definidos y los beneficios de término. Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en la obligación por beneficios definidos y en los activos del plan cuando esos cambios ocurren, eliminando el enfoque del corredor y acelerando el reconocimiento de los costos de servicios pasados.

Los cambios en la obligación de beneficios definidos y los activos del plan son desagregadas en tres componentes: costos de servicio, interés neto sobre los pasivos (activos) netos por beneficios definidos y remediones de los pasivos (activos) netos por beneficios definidos.

El interés neto se calcula usando una tasa de retorno para bonos corporativos de alta calidad. Esto podría ser menor que la tasa actualmente utilizada para calcular el retorno esperado sobre los activos del plan, resultando en una disminución en la utilidad del ejercicio. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013, se permite la aplicación anticipada. Se exige la aplicación retrospectiva con ciertas excepciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando la aplicación e impactos de las enmiendas.

Enmienda a NIC 32, Instrumentos Financieros: Presentación - En diciembre de 2011, el IASB modificó los requerimientos de contabilización y revelación relacionados con el neteo de activos y pasivos financieros mediante las enmiendas a NIC 32 y NIIF 7. Estas enmiendas son el resultado del proyecto conjunto del IASB y el Financial Accounting Standards Board (FASB) para abordar las diferencias en sus respectivas normas contables con respecto al neteo de instrumentos financieros. Las nuevas revelaciones son requeridas para períodos anuales o intermedios que comiencen en o después del 1 de enero de 2013 y las modificaciones a NIC 32 son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2014. Ambos requieren aplicación retrospectiva para períodos comparativos.

La Administración estima que estas modificaciones serán adoptadas en sus estados financieros para el período que comenzará el 1 de enero de 2013 y 2014, respectivamente. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de la adopción de estas modificaciones.

Enmienda a NIIF 1, Adopción por Primera Vez de las Normas Internacionales de Información Financiera - El 20 de Diciembre de 2010, el IASB publicó ciertas modificaciones a NIIF 1, específicamente:

(i) Eliminación de Fechas Fijadas para Adoptadores por Primera Vez - Estas modificaciones entregan una ayuda para adoptadores por primera vez de las NIIF al reemplazar la fecha de aplicación prospectiva del desreconocimiento de activos y pasivos financieros del ‘1 de enero de 2004’ con ‘la fecha de transición a NIIF’ de esta manera los adoptadores por primera vez de IFRS no tienen que aplicar los requerimientos de desreconocimiento de IAS 39 retrospectivamente a una fecha anterior; y libera a los adoptadores por primera vez de recalcular las pérdidas y ganancias del ‘día 1’ sobre transacciones que ocurrieron antes de la fecha de transición a NIIF.

(ii) Hiperinflación Severa – Estas modificaciones proporcionan guías para la entidades que emergen de una hiperinflación severa, permitiéndoles en la fecha de transición de las entidades medir todos los activos y pasivos mantenidos antes de la fecha de normalización de la moneda funcional a valor razonable en la fecha de transición a NIIF y utilizar ese valor razonable como el costo atribuido para esos activos y pasivos en el estado de situación financiera de apertura bajo IFRS. Las entidades que usen esta exención deberán describir las circunstancias de cómo, y por qué, su moneda funcional se vio sujeta a hiperinflación severa y las circunstancias que llevaron a que esas condiciones terminaran.

Estas modificaciones serán aplicadas obligatoriamente para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de Julio de 2011. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo estima que estas modificaciones no tendrán efectos en los estados financieros pues se encuentra actualmente preparando estos bajo IFRS.

Enmienda a NIIF 7, Instrumentos Financieros - El 7 de octubre de 2010, el International Accounting Standards Board (IASB) emitió Revelaciones – Transferencias de Activos Financieros (Modificaciones a NIIF 7 Instrumentos Financieros – Revelaciones) el cual incrementa los requerimientos de revelación para transacciones que involucran la transferencia de activos financieros. Estas modificaciones están dirigidas a proporcionar una mayor transparencia sobre la exposición al riesgo de transacciones donde un activo financiero es transferido pero el cedente retiene cierto nivel de exposición continua (referida como ‘involucramiento continuo’) en el activo. Las modificaciones también requiere revelar cuando las transferencias de activos financieros no han sido distribuidas uniformemente durante el período (es decir, cuando las transferencias ocurren cerca del cierre del período de reporte). Estas modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2011. Está permitida la aplicación anticipada de estas modificaciones. Las revelaciones no son requeridas para ninguno de los períodos presentados que comiencen antes de la fecha inicial de aplicación de las modificaciones. La Administración del Fondo se encuentra evaluando el potencial impacto de las modificaciones.

CINIIF 20, Costos de Desbroce en la Fase de Producción de una Mina de Superficie - El 19 de octubre de 2011, el IFRS Interpretations Committee publicó CINIIF 20, Costos de Desbroce in la Fase de Producción de una Mina de Superficie (‘CINIIF 20’). CINIIF 20 aplica a todos los tipos de recursos naturales que son extraídos usando el proceso de minería superficial. Los costos de actividades de desbroce que mejoren el acceso a minerales deberán ser reconocidos como un activo no corriente (“activo de actividad de desbroce”) cuando se cumplan ciertos criterios, mientras que los costos de operaciones continuas normales de actividades de desbroce deberán ser contabilizados de acuerdo con NIC 2 Inventarios. El activo por actividad de desbroce deberá ser inicialmente medido al costo y posteriormente a costo o a su importe revaluado menos depreciación o amortización y pérdidas por deterioro. La interpretación es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2013. Se permite la aplicación anticipada. La Administración del Fondo considera que esta nueva interpretación no tendrá impacto sobre sus estados financieros debido a que sus actividades de negocio no consideran la extracción de recursos naturales.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Cartera de inversiones.

De acuerdo con el Oficio Circular N°592, los fondos mutuos definidos como “Fondo Mutuo de Inversión en Instrumentos de Deuda de Corto Plazo con Duración menor o igual a 90 días”, de conformidad con del número 1 de la Sección II de la Circular N°1.578 de 2002 o la que la modifique o remplace, estarán exceptuados de aplicar el criterio de clasificación y valorización para los instrumentos financieros establecidos en las NIIF. De acuerdo a lo anterior los instrumentos que conforman la cartera de inversiones son valorizados al valor resultante de actualizar él o los pagos futuros de cada instrumento, utilizando como tasa de descuento la tasa interna de retorno implícita en la adquisición del instrumento (TIR de compra). En la valorización de la cartera se deberán contabilizar anticipadamente los intereses y reajustes que cada instrumento devengará al día siguiente al de la valorización.

Cuando existan diferencias relevantes entre la valorización a TIR de compra (o a la última tasa de valorización, según corresponda) y TIR de mercado, el gerente general de la Sociedad Administradora deberá fundadamente determinar si corresponde o no efectuar ajustes a la valorización de la cartera de inversiones del fondo, los fundamentos y las bases para efectuar los ajustes deberán ser puestos a disposición de la Superintendencia de Valores y Seguros o de cualquier partícipe del fondo, a su sola solicitud.

En el evento que se decida efectuar los referidos ajustes, es decir, valorizar los instrumentos al precio o valor de mercado se deberán aplicar los siguientes criterios: (a) si en el día de valorización el título se hubiere transado en algún mercado respecto de cuyas transacciones se publique estadística de precios y montos, el valor a utilizar será el resultante de actualizar él o los pagos futuros del título considerando como tasa de descuento la tasa interna de retorno (TIR) promedio ponderada de las transacciones informadas del día, siempre que éstas hayan superado un total de 500 unidades de fomento; (b) si en el día de valorización no se hubiere superado el monto de 500 unidades de fomento referido en (a), o bien, no se hubiere transado el título, éste se valorizará utilizando como tasa de descuento la última que se hubiere determinado en conformidad con lo dispuesto en letra (a) anterior.

Los criterios para realizar los ajustes a la valorización son los siguientes:

- Ajustes a nivel de cartera – A nivel de cartera, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,1% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes a nivel de instrumento – A nivel de instrumento, y cuando se trate de instrumentos a tasa nominal, la brecha al valorizar la cartera a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,6% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado. Cuando se trate de instrumentos denominados en monedas distintas al peso chileno y en otras unidades de reajuste, la brecha al valorizar a TIR de compra o la última tasa de valorización según corresponda, no podrá exceder el 0,8% del valor que dicha cartera tendría al valorizarse a tasa de mercado.
- Ajustes por otra causa – Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 y a sus posteriores modificaciones, el gerente general de la administradora junto al área de riesgo del Banco, podrá realizar ajustes a tasa de mercado sobre uno o más instrumentos componentes de la cartera del fondo, valorizados al respecto a TIR de compra, basándose en información de mercado, riesgo operacional y financiero .

b) Presentación neta o compensada de instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es así informado en el estado de situación financiera cuando existe un derecho legal para compensar los importes reconocidos y existe la intención de liquidar sobre una base neta, o realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente

c) Efectivo y efectivo equivalente.

El efectivo y efectivo equivalente incluye caja, depósitos a la vista y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez utilizados para administrar su caja.

d) Cuotas en circulación.

El Fondo emite cuotas, las cuales se pueden recuperar a opción del partícipe. El Fondo al 31 de diciembre del 2011 y al 31 de diciembre de 2010 ha emitido 312.693.931,099 y 356.821.652,737 series de cuotas. El fondo contempla las siguientes series de cuotas.

Serie Inversionista, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$100.000.000, valor inicial cuota \$1.000.

Serie Ejecutiva, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$500.000.000, valor inicial cuota \$1.000.

Serie Corporativa, corresponde a aquellos aportes efectuados al Fondo por inversionistas que tengan un saldo consolidado igual o superior a \$2.000.000.000, valor inicial cuota \$1.000.

Las cuotas en circulación pueden ser rescatadas sólo a opción del partícipe por un monto de efectivo igual a la parte proporcional del valor de los activos netos del Fondo en el momento del rescate.

El valor neto de activos por cuota del Fondo se calcula dividiendo los activos netos atribuibles a los participes de cada serie de cuotas en circulación por el número total de cuotas de la serie respectiva.

e) Tributación.

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo. De acuerdo a su Reglamento Interno, el Fondo está facultado para realizar inversiones en el exterior, por este motivo el Fondo actualmente incurre en impuestos de retención aplicados por ciertos países sobre ingresos por inversión y ganancias de capital. Tales rentas o ganancias se registran sin rebajar los impuestos de retención en el estado de resultado. Los impuestos de retención se presentan como un ítem separado en el estado de resultados integrales, bajo el nombre "Impuestos a las ganancias por inversiones en el exterior".

f) Garantías.

El Fondo a la fecha de balance no mantiene activos bajo esta clasificación

4. TRANSICIÓN A LAS NUEVAS NORMAS

Los estados financieros del Fondo han sido preparados en conformidad con las normas impartidas por el oficio circular N°592 de fecha 6 de abril de 2010, emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros. De acuerdo con lo anterior el Fondo Mutuo Santander Tesorería adopto NIIF en los presentes estados financieros, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y valorización y valorización para los instrumentos financieros establecidos en dichas normas.

De acuerdo a las nuevas para elaborar los estados financieros antes mencionados, se aplicaron todas la excepciones obligatorias y algunas exenciones optativas a la aplicación retroactiva de las NIIF establecidas en NIIF 1, excepto por la aplicación de los criterios de clasificación y medición de los instrumentos financieros. El fondo de acuerdo con su estructura de estados financieros no contenía ítems a los cuales les fuera aplicables algunas de las exenciones optativas.

Basado en lo anterior, el Fondo no requirió de ajustes de transición a las nuevas normas en consecuencia no se presentó la conciliación instruida en NIIF1.

5. POLÍTICA DE INVERSIÓN DEL FONDO

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento interno del fondo, el cual fue depositado con fecha 6 de diciembre de 2011 en la Superintendencia de Valores y Seguros, e inició sus operaciones el día 4 de septiembre de 2001 este se encuentra disponible en nuestras oficinas ubicadas en Bombero Ossa 1068 Piso 8 y en nuestro sitio http://www.santander.cl/fondos/fondos_mutuos.asp

a) Instrumentos elegibles.

El fondo podrá invertir en instrumentos de deuda de corto plazo y en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo. En todo caso, la duración máxima de la cartera de inversiones del fondo será de 90 días.

Para efectos de lo anterior, se atenderá a las definiciones contenidas en la Circular N°1.578 de 2002 de la Superintendencia de Valores y Seguros o aquella que la modifique o reemplace.

Los instrumentos de emisores nacionales en los que invierta el fondo deberán contar con una clasificación de riesgo BB,N-2 o superiores a éstas, a que se refieren los incisos segundo y tercero del artículo 88 de la Ley N°18.045.

b) Condiciones Especiales.

Países en que se podrán efectuar inversiones; monedas en las cuales se expresarán éstas; y, monedas que el fondo podrá mantener como disponibles en virtud de la Circular N° 1.400 o aquella que la modifique y/o reemplace, en la medida que cumplan con las condiciones, características y requisitos establecidos para ello por la Superintendencia de Valores y Seguros.

Las monedas señaladas más adelante, se mantendrán como disponible con el objeto de efectuar las inversiones en títulos emitidos por emisores extranjeros. En consecuencia, el fondo podrá mantener como disponible las monedas indicadas a continuación, hasta un 20% del activo total del fondo.

País	Moneda	Porcentaje Máximo de inversión
EE.UU	Dólar de EE.UU.	20%
Países pertenecientes a U.E.	Euro	20%

El Fondo podrá invertir en instrumentos emitidos por emisores que no cuenten con el mecanismo de Gobierno Corporativo descrito en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046.

c) Características y diversificación de las inversiones

Límites de las inversiones respecto del activo total del fondo por tipo de instrumento:

i) Instrumentos de Deuda de Emisores Nacionales:

INSTRUMENTOS DE DEUDA DE EMISORES NACIONALES	% MÍNIMO	% MÁXIMO
a) Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile	0%	100%
b) Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.	0%	100%
c) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía Estatal o Hipotecaria.	0%	100%
d) Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía Estatal o Hipotecaria.	0%	100%
e) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por filiales CORFO y/o Empresas Multinacionales, empresas fiscales, semifiscales, de administración autónoma y descentralizada.	0%	100%
f) Instrumentos inscritos en el Registro de Valores, emitidos por Sociedades Anónimas u otras entidades registradas en el mismo Registro.	0%	100%
g) Otros valores de oferta pública, de deuda, que autorice la Superintendencia de Valores y Seguros.	0%	100%

d) Diversificación de las inversiones por emisor y grupo empresarial

Límite máximo de inversión por emisor 10% del activo del fondo

Límite máximo de inversión en títulos de deuda de securitización correspondientes a un patrimonio de los referidos en el Título XVIII de la Ley N°18.045. 25% del activo del fondo

Límite máximo de inversión por grupo empresarial y sus personas relacionadas 25% del activo del fondo

e) Operaciones que realizará el fondo.

La Administradora, por cuenta del fondo, además de invertir en los activos que autoriza este reglamento interno, podrá realizar las siguientes operaciones:

i) Contratos de derivados:

El Fondo podrá realizar inversiones en derivados de aquellos a que se refiere el numeral 10 del artículo 13 del Decreto Ley N° 1.328 de 1976, en las siguientes condiciones:

1. El fondo invertirá en derivados con el objeto de cobertura de riesgos.
2. Para estos efectos los contratos que podrá celebrar el fondo serán futuros y forwards.
3. Las operaciones que podrá celebrar el fondo con el objeto de realizar inversiones en derivados serán compra y venta.
4. Los activos objeto de los contratos a que se refiere el numeral 2 anterior serán monedas, tasas de interés e instrumentos de renta fija.
5. Los contratos forward se realizarán fuera de los mercados bursátiles (en mercados OTC) y los contratos de futuros se realizarán en mercados bursátiles.

No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Norma de Carácter General N° 204 o aquella que la modifique y/o reemplace, de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Este fondo tiene previsto operar con instrumentos financieros derivados. Estos instrumentos implican riesgos adicionales a los de las inversiones de contado por el apalancamiento que conllevan, lo que las hace especialmente sensibles a las variaciones de precio del activo subyacente y puede multiplicar las pérdidas y ganancias de valor de la cartera.

ii) Venta corta y préstamo de valores.

Este fondo no contempla efectuar operaciones venta corta y préstamo de valores

iii) Adquisición de instrumentos con retroventa

La administradora por cuenta del fondo podrá realizar operaciones de compra con retroventa de los instrumentos de oferta pública, que se señalan a continuación:

1. Instrumentos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile.
2. Instrumentos emitidos en Chile y/o garantizados en Chile por Bancos Extranjeros que operen en el país.
3. Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales con garantía estatal o hipotecaria.
4. Instrumentos emitidos por Bancos y Sociedades Financieras Nacionales sin garantía estatal o hipotecaria.

La adquisición de instrumentos con retroventa deberá realizarse en el mercado nacional.

f) Límites: No se contemplan para este fondo límites adicionales, más restrictivos o diferentes que aquellos que determina la Circular N° 1.797 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

6. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

6.1 Gestión del riesgo financiero

La estrategia de Gestión del Riesgo Financiero que lleva a cabo Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos esta orientada al establecimiento de políticas y métricas de medición de los principales riesgos financieros y a controlar la exposición a los mismos. En este sentido, el Fondo Tesorería podría verse expuesto a diversos riesgos financieros incluyendo: riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

Los límites de riesgo tolerables, las métricas para la medición del riesgo y la periodicidad de los análisis de riesgo son políticas establecidas por el Directorio de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos en el marco de las normas vigentes en particular de la Circular 1.869 del año 2008.

La función de control de riesgos está centralizada en la Dirección de Riesgos y Compliance de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Los principales factores de riesgo que enfrenta el Fondo Tesorería son los siguientes:

a) Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se puede definir como la acción de poder garantizar el pago oportuno de las solicitudes de rescate en condiciones normales, planificar la forma en que se manejarán rescates significativos (para el tamaño del Fondo) por parte de los inversionistas y cómo se abordarán situaciones de crisis (rescates masivos).

Con el fin de minimizar los riesgos en liquidez, es que la Administradora implementó políticas de manejo corporativas, donde sus principales puntos son los siguientes:

Definición de Activos Líquidos para el Fondo:

- Papeles de Riesgo Soberano (Banco Central, Tesorería general de la Republica)
- Depósitos Bancarios con clasificación mínima de N-1 y con vencimiento ≤ 30 días
- Debido a que se trata de un Fondo tipo 1, se exige en forma diaria mantener liquidez $\geq 25\%$

A continuación se presenta la composición de la cartera para la medición de Liquidez, con fecha de cartera al 31 de diciembre de 2011:

Fondo	Instr. Líquidos según Fondo (M\$)	Vencimientos Líquidos (M\$)	Caja (M\$)	RV (M\$)	Activos Netos (M\$)	Liquidez %
TESORERIA	34.105.720	207.401.255	863.190	-	463.574.479	52,28%

Se puede observar que al cierre del año 2011, la cartera del Fondo se encuentra con un 52,28% de activos líquidos.

Este Fondo no presenta inversiones no líquidas. Durante el periodo, no se presentaron problemas para el pago de rescates.

Las políticas de liquidez son monitoreadas en forma diaria, cuyos resultados son presentados y revisados en un Comité Mensual y en forma trimestral es presentado al directorio de la Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

b) Riesgo de Crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de pérdida que sufriría el Fondo, en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma, resultando una pérdida financiera para este.

Con el fin de controlar dicho riesgo la Súper Intendencia de Valores y Seguros a dispuesto una serie de controles con límites normativos aplicados a cada Fondo, a lo que se agregan los controles propios de Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, los que están enfocados a reducir el riesgo de contraparte y el riesgo crediticio del emisor.

i. Controles a límites normativos

Es importante consignar que periódicamente se controla el Fondo Tesorería de acuerdo a las normas establecidas por las Superintendencia de Valores y Seguros . En este contexto, se consigna que al 31 de diciembre de 2011, el Fondo, no presenta ningún exceso normativo de acuerdo a los controles establecidos por Superintendencia de Valores y Seguros.

ii. Controles a límites establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

Los controles de riesgo de crédito definidos por Santander Asset Management apuntan principalmente al riesgo crediticio de la contraparte y al riesgo crediticio del emisor, los que se presentan a continuación:

Riesgo Crédito de la Contraparte: Las operaciones Renta Fija Nacional deben realizarse con contrapartes autorizadas por la Dirección de Riesgos Santander Asset Management Chile.

Riesgo Crediticio del Emisor: El riesgo crediticio del Emisor se establece en base a los siguientes criterios.

Rating mínimo para Renta Fija Nacional. términos generales el control apunta a que el rating mínimo aceptable, será de N-1 para instrumentos de corto plazo y A- para los de largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Tesorería, no presenta ningún exceso correspondiente al rating mínimo para renta fija nacional.

a. Límite por Rating Agregado: De acuerdo a la clasificación de Riesgo del Emisor (rating de largo plazo del emisor), Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Tesorería al 31 de diciembre de 2011 en Renta Fija Nacional:

Clasificación Riesgo	Activos Netos M\$	Posición M\$	Posición %
ESTATAL	463.574.479	34.105.720	7.36%
AAA	463.574.479	236.107.418	50.93%
AA+	463.574.479	54.474.986	11.75%
AA	463.574.479	42.739.020	9.22%
AA-	463.574.479	90.204.856	19.46%
A	463.574.479	5.003.696	1.08%

En la tabla anterior se observa que al 31 de diciembre de 2011 el Fondo Tesorería se encuentra invertido en un 70,04% de su patrimonio, en emisores con rating superior a AA, con lo que el riesgo crediticio se encuentra debidamente mitigado.

b. Límite por Emisor: De acuerdo al Emisor, Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos ha establecido diferentes límites máximos. A continuación se presenta la posición del Fondo Tesorería al 31 de diciembre de 2011 en renta fija nacional:

Emisor	Clasificación	Activos Netos M\$	Posición M\$
BANCO CENTRAL DE CHILE	ESTATAL	463.574.479	34.105.720
HSBC BANK CHILE	AAA	463.574.479	33.353.473
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA CHILE	AAA	463.574.479	41.222.652
BANCO DE CHILE	AAA	463.574.479	42.687.047
BANCO DEL ESTADO DE CHILE	AAA	463.574.479	38.488.097
BANCO SANTANDER-CHILE	AAA	463.574.479	37.900.877
SCOTIABANK CHILE	AAA	463.574.479	42.455.272
DEUTSCHE BANK (CHILE)	AA+	463.574.479	8.494.279
BANCO DE CREDITO E INVERSIONES	AA+	463.574.479	45.980.707
CORPBANCA	AA	463.574.479	41.083.890
BANCO BICE	AA	463.574.479	1.655.131
BANCO ITAU CHILE	AA-	463.574.479	44.294.548
BANCO SECURITY	AA-	463.574.479	45.910.308
BANCO PENTA	A	463.574.479	5.003.696

En la tabla anterior se observa que la posición del Fondo Tesorería se encuentra invertido en entidades bancarias de adecuada clasificación y de reconocido prestigio en la banca nacional, lo que reduce de manera importante el riesgo de crédito asociado.

En relación al manejo de incidencias de riesgo de crédito, es importante mencionar que periódicamente se realizan comités de riesgo de modo de poder revisar la posición de todos los Fondos administrados y el cumplimiento de los mismos frente a los controles establecidos por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

c) Riesgo De Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de su correlación entre ellos.

Al cierre del 2011 el fondo Tesorería presentaba la siguiente composición de cartera por tipo de activo, moneda, y tramo de duración.

Cartera por tipo de activo			Cartera por moneda			Cartera por tramo de duración		
CAJA	863.190	0,19%				CAJA	863.190	0,19%
BB	-	0,00%	\$\$	412.208.432	88,92%	0-180d	462.719.427	99,81%
BONDS	-	0,00%	UF	51.374.185	11,08%	181d - 360d	-	0,00%
BONOS	-	0,00%	IVP	-	0,00%	361d	-	0,00%
						1080d	-	0,00%
PDBC	-	0,00%	USD	-	0,00%	1081d	-	0,00%
						1800d	-	0,00%
PDBC *	-	0,00%	EUR	-	0,00%	1801d	-	0,00%
						2520d	-	0,00%
BCP	-	0,00%				2521d -	-	0,00%
BCP *	-	0,00%						
BCU	-	0,00%						
BTP	-	0,00%						
BTU	-	0,00%						
DP	428.609.047	92,46%						
EFC	-	0,00%						
LCHR	-	0,00%						
BCU *	34.110.380	7,36%						
OTROS ACTIVOS	-	0,00%						
Cifras en M\$	463.582.617	100%		463.582.617	100%		463.582.617	100%

* La nomenclatura de instrumentos financieros en cartera es la siguiente: bonos bancarios (BB), pagares descontables del Banco Central (PDBC), bonos del central en pesos (BCP), bonos del central en UF (BCU), bonos de la Tesorería en pesos (BTP), bonos de la Tesorería en UF (BTU), depósitos a plazo (DP), efectos de comercio (EFC), y letras de crédito hipotecarias reajustables (LCHR). Los instrumentos con asterisco poseen pacto de reventa.

Como se aprecia en la composición de cartera el fondo no tiene riesgo de variación de tipo de cambio ya que los activos están denominados en pesos chilenos o en UF. Por otra parte el nivel de exposición del fondo a variación de la UF es acotado (11% del fondo), y el fondo no posee posición en derivados. El riesgo mercado del fondo está principalmente representado por el riesgo de variación de tasas de interés.

En virtud de ello el riesgo mercado del fondo se controla por banda de duración, debiendo estar comprendida entre 1 y 90 días (ambos incluidos). Al 31 de diciembre de 2011 presentaba una duración de 33 días.

6.2 ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD POR TIPO DE RIESGO

a) Riesgo de precios

Refiere a la posibilidad de que el fondo reduzca su patrimonio como consecuencia de caídas en el precio de los instrumentos de capitalización presentes en cartera. El presente fondo no se encuentra vulnerable a este riesgo por carecer de acciones en cartera.

b) Riesgo cambiario

Dicho riesgo emerge cuando el fondo cotiza valor cuota en una moneda manteniendo activos en cartera denominados en otras monedas, y queda expuesto a fluctuaciones en los tipos de cambio. El fondo no se encuentra expuesto a riesgos de variaciones de tipos de cambio.

c) Riesgo tipo de interés

Refiere a la pérdida de valor patrimonial del fondo por fluctuaciones en las tasas de interés del mercado. Al cierre del año el fondo mantiene instrumentos de deuda que lo exponen a este tipo de riesgo. Las sensibilidades ante variaciones paralelas de tasa de interés son las siguientes:

Fondo	Escenario de estrés	MTM base M\$	Δ MTM M\$	Δ MTM (%)
TESORERIA	-100bps	428.609.047	406.617	0,09%
TESORERIA	-50bps	428.609.047	203.309	0,05%
TESORERIA	-10bps	428.609.047	40.662	0,01%
TESORERIA	-5bps	428.609.047	20.331	0,00%
TESORERIA	-1bps	428.609.047	4.066	0,00%
TESORERIA	+1bps	428.609.047	(4.066)	0,00%
TESORERIA	+5bps	428.609.047	(20.331)	0,00%
TESORERIA	+10bps	428.609.047	(40.662)	(0,01%)
TESORERIA	+50bps	428.609.047	(203.309)	(0,05%)
TESORERIA	+100bps	428.609.047	(406.617)	(0,09%)

7. JUICIOS Y ESTIMACIONES CONTABLES CRÍTICAS
a) Estimaciones contables críticas.

La política de inversión del Fondo, determinada por su reglamento interno, establece que las inversiones que realiza el Fondo serán sobre instrumentos financieros que tienen un mercado activo, cuyo precio de mercado es representativo del valor que se presenta en los estados financieros del Fondo, por lo que no se aplican estimaciones contables basadas en técnicas de valoración o modelos propios.

i) Al 31 de diciembre de 2011 el fondo Santander Tesorería presentaba la siguiente información según circular 1.990.

Valorización fondos tipo 1, según circular N° 1990	A TIR de compra M\$	A tasa de mercado M\$	Diferencia M\$
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	428.609.047	428.721.994	(112.947)
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	34.110.380	34.115.042	(4.662)
TOTALES	462.719.427	462.837.036	(117.609)

ii) Al 31 de diciembre de 2010 el fondo presentaba la siguiente información según circular 1990 letra c.2.

Valorización fondos tipo 1, según circular N° 1990	A TIR de compra M\$	A tasa de mercado M\$	Diferencia M\$
Depósitos y/o pagares de bancos e instituciones financieras	493.872.229	493.722.982	149.247
Bonos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Letras de créditos de bancos e instituciones financieras	-	-	-
Pagarés de empresas	-	-	-
Bonos de empresas y de sociedades securitizadoras	-	-	-
Pagares emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y bancos centrales	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	16.877.075	16.877.075	-
TOTALES	510.749.304	510.600.057	149.247

b) Juicios importantes al aplicar las políticas contables

Moneda funcional

La administración considera el Peso chileno como su moneda funcional, pues es la moneda que representa el efecto económico de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. El Peso chileno es la moneda en la cual el Fondo mide su rendimiento e informa sus resultados, así como también la moneda en la cual recibe suscripciones de sus inversionistas. Esta determinación también considera el ambiente competitivo en el cual se compara al Fondo con otros productos de inversión en pesos chilenos.

8. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS

Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en resultados (incluyendo los designados al inicio):	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$
Resultados realizados	-	-
Resultados no realizados	-	-
Total ganancias/(pérdidas)	-	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos financieros a valor razonable con efecto en Resultados	(279.052)	-
Otros cambios netos en el valor razonable sobre activos designados	-	-
Total ganancias/(pérdidas) netas	(279.052)	-

Conforme a lo establecido en la Circular N°1.990 se procedió a valorizar a tasa de mercado los instrumentos componentes de la cartera de fondo produciéndose el ajuste informado.

9. ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS ENTREGADOS EN GARANTÍA

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee activos financieros a valor razonable con efecto en resultados entregados en garantía .

10. ACTIVOS FINANCIEROS A COSTO AMORTIZADO

a) Activos.

Activos financieros a costo amortizado	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Activos financieros a costo amortizado	428.609.047	510.749.304	806.992.051
Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días	-	-	-
Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días	-	-	-
Otros instrumentos e inversiones financieras	34.110.380	-	-
Total activos financieros a costo amortizado	462.719.427	510.749.304	806.992.051

b) Composición de la cartera

Instrumentos	31/12/2011				31/12/2010			
	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos
i) Instrumentos de capitalización								
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-	-	-	-	-
C.F.I.y derechos preferentes	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	428.609.047	-	428.609.047	92,46%	493.872.229	-	493.872.229	96,61%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	428.609.047	-	428.609.047	92,46%	493.872.229	-	493.872.229	96,61%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días								
Dep. y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-	-	-	-	-
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras								
Títulos representativos de productos	-	-	-	-	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros	34.110.380	-	34.110.380	7,36%	16.877.075	-	16.877.075	3,30%
Subtotal	34.110.380	-	34.110.380	7,36%	16.877.075	-	16.877.075	3,30%
Total	462.719.427	-	462.719.427	99,82%	510.749.304	-	510.749.304	99,91%

c) Composición de la cartera continuación.

Instrumentos	01/01/2010			
	Nacional (M\$)	Extranjero (M\$)	Total (M\$)	% Total Activos
i) Instrumentos de capitalización				
Acciones derechos preferentes de suscripción de acciones	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de Inversión y derechos preferentes	-	-	-	-
Cuotas de fondos mutuos	-	-	-	-
Primas de opciones	-	-	-	-
Títulos representativos de índices	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de capitalización	-	-	-	-
Subtotal	-	-	-	-
ii) Títulos de deuda con vencimiento igual o menor a 365 días				
Depositos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	745.919.632	-	745.919.632	92,30%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	319.992	-	319.992	0,04%
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	13.913.511	-	13.913.511	1,72%
Subtotal	760.153.135	-	760.153.135	94,06%
iii) Títulos de deuda con vencimiento mayor a 365 días				
Depositos y/o Pagarés de Bancos e Instituciones Financieras	8.807.582	-	8.807.582	1,09%
Bonos de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Letras de Crédito de Bancos e Instituciones Financieras	-	-	-	-
Pagarés de Empresas	-	-	-	-
Bonos de empresas y títulos de deuda de Securitización.	-	-	-	-
Pagarés emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Bonos emitidos por Estados y Bancos Centrales	-	-	-	-
Notas estructuradas	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Subtotal	8.807.582	-	8.807.582	1,09%
iv) Otros instrumentos e inversiones financieras				
Títulos representativos de productos	-	-	-	-
Contrato sobre productos que consten en factura	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-
Otros	38.031.334	-	38.031.334	4,71%
Subtotal	38.031.334	-	38.031.334	4,71%
Total	806.992.051	-	806.992.051	99,86%

d) El movimiento de los activos financieros a costo amortizado se resume como sigue:

Conceptos	2011 M\$	2010 M\$
Saldo de inicio al 1 de Enero de:	510.749.304	806.992.051
Intereses y reajustes	22.063.392	12.987.691
Diferencias de cambio	(279.052)	-
Aumento (disminución) neto por otros cambios en el valor razonable	-	-
Compras	12.098.903.807	12.247.624.677
Ventas	(12.168.742.100)	(12.555.726.555)
Otros movimientos	24.076	(1.128.560)
Saldo Final al 31 de diciembre de:	462.719.427	510.749.304

11. CUENTAS POR COBRAR Y POR PAGAR A INTERMEDIARIOS

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee cuentas por cobrar y por pagar con intermediarios.

12. OTRAS CUENTAS POR COBRAR Y OTROS DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR.
a) Otras cuentas por cobrar.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee cuentas por cobrar.

b) Otros Documentos y Cuentas Pagar.

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/ 2010 M\$	01/012010 M\$
Gastos fondos por pagar AGF	254	-	-
Inversión con retención	-	-	1.000.000
Totales	254	-	1.000.000

13. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON EFECTO EN RESULTADOS.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.

14. OTROS ACTIVOS Y OTROS PASIVOS.

Al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 y a la fecha del estado de situación de apertura 1 de enero de 2010, el Fondo no posee otros activos y otros pasivos.

15. INTERESES Y REAJUSTES.

El detalle de los intereses y reajustes al 31 de diciembre de 2011 y al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Conceptos	31/12/ 2011 M\$	31/12/2010 M\$
Efectivo y efectivo equivalente	-	-
Activo financieros a valor razonable con efecto en resultados:	-	-
A valor razonable con efecto en resultados	-	-
Designados a valor razonable con efecto en resultados	-	-
Activos financieros a costo amortizado	22.063.392	12.987.691
Total	22.063.392	12.987.691

16. EFECTIVO Y EFECTIVO EQUIVALENTE

Para efectos del estado de flujos de efectivo, el efectivo y efectivo equivalente comprende los siguientes saldos.

Conceptos	31/12/2011 M\$	31/12/2010 M\$	01/01/2010 M\$
Efectivo en bancos	863.190	457.673	1.156.628
Total	863.190	457.673	1.156.628

17. CUOTAS EN CIRCULACIÓN

Las cuotas en circulación del Fondo son emitidas como cuotas serie Inversionista, Ejecutiva y serie Corporativa, las cuales tienen derechos a una parte proporcional de los activos netos del Fondo.

Las cuotas en circulación al 31 de diciembre de 2011 y su respectiva valorización en la moneda fondo (peso chileno), se compone de la siguiente manera:

Series	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto en Pesos M\$
Inversionista	6.739.037,5796	1.001,3738	6.748.296
Corporativa	28.116.683,1836	1.052,4919	29.592.580
Ejecutiva	277.838.210,3373	1.537,7064	427.233.603
Total	312.693.931,1005		463.574.479

Las cuotas en circulación al 31 de diciembre de 2010 y su respectiva valorización en la moneda fondo (peso chileno), se compone de la siguiente manera:

Series	Cuotas en Circulación	Valores Cuotas \$	Monto en Pesos M\$
Corporativa	25.140.180,7520	1.001,0529	25.166.650
Ejecutiva	331.681.471,9859	1.465,3577	486.031.992
Total	356.821.652,7379		511.198.642

Las cuotas en circulación del Fondo están sujetas a un monto mínimo de suscripción por serie , según el saldo consolidado que posean los inversionistas, por montos iguales o superiores a:

- Serie Inversionista \$100.000.000.-
- Serie Ejecutiva \$500.000.000.-
- Serie Corporativa \$2.000.000.000.-

El Fondo tiene también la capacidad de diferir el pago de los rescates hasta 1 días.

Los movimientos relevantes de cuotas se muestran en el estado de cambios en el activo neto atribuible a los partícipes de cuotas en circulación.

De acuerdo con los objetivos descritos en la Nota 1 y las políticas de gestión de riesgo en la Nota 6, el Fondo intenta invertir las suscripciones recibidas en instrumentos de deuda de corto plazo, mediano y largo plazo de emisores nacionales y extranjeros con una duración máxima de la cartera de inversiones de 90 días, inversiones apropiadas mientras mantiene suficiente liquidez para cumplir con los rescates.

Para determinar el valor de activos netos del Fondo para suscripciones y rescates, se ha valorado las inversiones sobre la base de las políticas descritas en Nota 2. El valor del activo neto de la Serie Inversionista, Ejecutiva y Corporativa es de M\$ 463.574.479 al 31 de diciembre de 2011 y de M\$ 511.198.642 al 31 de diciembre de 2010.

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	Serie Inversionista	Serie Corporativa	Serie Ejecutiva
Saldo de inicio al 1 de enero	356.821.652,7379	-	25.140.180,7520	331.681.471,9859
Cuotas suscritas	29.946.677.024,9560	81.165.016,8463	2.941.992.544,7604	26.923.519.463,3493
Cuotas rescatadas	(29.990.804.746,5934)	(74.425.979,2667)	(2.939.016.042,3288)	(26.977.362.724,9979)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	312.693.931,1005	6.739.037,5796	28.116.683,1836	277.838.210,3373

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010 el número de cuotas suscritas, rescatadas y en circulación fue el siguiente:

Concepto	Total Fondo	Serie Corporativa	Serie Ejecutiva
Saldo de inicio al 1 de enero	559.862.099,4431	-	559.862.099,4431
Cuotas suscritas	35.444.867.397,9916	62.477.848,8872	35.382.389.549,1044
Cuotas rescatadas	(35.647.907.844,6968)	(37.337.668,1352)	(35.610.570.176,5616)
Cuotas entregadas por distribución de beneficios	-	-	-
Saldo Final al 31 de diciembre	356.821.652,7379	25.140.180,7520	331.681.471,9859

18. DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS A LOS PARTICIPES

Para todos los períodos presentados el Fondo no ha realizado distribución de beneficios a los partícipes.

19. RENTABILIDAD DEL FONDO
a) Rentabilidad Nominal

Rentabilidad Nominal durante el ejercicio 2011.

Mes	Serie Inversionista	Serie Corporativa	Serie Ejecutiva
Enero	-	0,0032%	0,3334%
Febrero	-	0,0029%	0,3045%
Marzo	-	0,0033%	0,3440%
Abril	-	0,3462%	0,3619%
Mayo	-	0,4113%	0,4276%
Junio	-	0,4295%	0,4452%
Julio	-	0,4620%	0,4783%
Agosto	-	0,4661%	0,4824%
Septiembre	-	0,4446%	0,4603%
Octubre	-	0,4553%	0,4716%
Noviembre	-	0,4433%	0,4590%
Diciembre	-	0,4371%	0,4534%

Rentabilidad Nominal durante el ejercicio 2010.

Mes	Serie Corporativa	Serie Ejecutiva
Enero	-	0,0710%
Febrero	-	0,0731%
Marzo	-	0,0816%
Abril	-	0,0712%
Mayo	-	0,0812%
Junio	-	0,0737%
Julio	-	(0,0961%)
Agosto	-	0,2054%
Septiembre	-	0,2254%
Octubre	-	0,2662%
Noviembre	-	0,2777%
Diciembre	-	0,3009%

b) Rentabilidad Acumulada

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2011.

Rentabilidad Acumulada			
Fondo/Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Serie Inversionista	-	-	-
Serie Ejecutiva	4,9373%	6,6612%	10,1058%
Serie Corporativa	5,1385%	-	-

Rentabilidad Acumulada al 31 de diciembre de 2010.

Rentabilidad Acumulada			
Serie	Último Año	Últimos Dos Años	Últimos Tres Años
Corporativa	-	-	-
Ejecutiva	1,6429%	4,9254%	12,2850%

20. PARTES RELACIONADAS

La administración considera que las partes están relacionadas si una de las partes tiene la capacidad de controlar a la otra o ejercer influencia significativa sobre la otra parte al tomar decisiones financieras u operacionales, o si se encuentran comprendidas por el artículo 100 de la Ley de Mercado de Valores.

a) Remuneración por administración.

El fondo es administrado por Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos, una sociedad administradora de fondos constituida en Chile. La sociedad administradora recibe a cambio una remuneración sobre la base del valor de los activos netos de las series de cuotas del fondo, pagaderos mensualmente, utilizando una tasa anual de:

Serie Inversionista	Serie Ejecutiva	Serie Corporativa
Hasta 1,30% anual IVA incluido sobre el patrimonio	Hasta 0,70% anual IVA incluido sobre el patrimonio	Hasta 0,65% anual IVA incluido sobre el patrimonio

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2011 ascendió a M\$ 1.295.028, adeudándose M\$ 7.884 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

El total de remuneración por administración del ejercicio al 31 de diciembre de 2010 ascendió a M\$ 1.900.470, adeudándose M\$ 8.335 por remuneración por pagar Santander Asset Management S.A. Administradora General de Fondos.

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros.

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas serie Corporativa y Ejecutiva del Fondo según detalla a continuación.

i) Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011.

Tipo de relacionado Serie Inversionista	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Tipo de relacionado Serie Corporativa	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Tipo de relacionado Serie Ejecutiva	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	24,4298%	113.250.275	73.648.828,4972
Accionistas de la Sociedad Administradora	0,7469%	3.462.228	2.251.553,6072
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	25,1767%	116.712.503	75.900.382,1044

ii). Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010.

Tipo de relacionado Serie Corporativa	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	-	-	-
Personas relacionadas	-	-	-
Accionistas de la Sociedad Administradora	-	-	-
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	-	-	-

Tipo de relacionado Serie Inversionista	%	Monto M\$	Cuotas
Sociedad administradora	0,0098%	50.010	34.128,1833
Personas relacionadas	4,0570%	20.739.056	14.152.896,8638
Accionistas de la Sociedad Administradora	2,6538%	13.565.717	9.257.614,8695
Trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración.	-	-	-
TOTAL	6,7206%	34.354.783	23.444.639,9166

21. OTROS GASTOS DE OPERACIÓN

Los conceptos que componen los gastos de cargo de este fondo serán los referidos a Gastos Indeterminados de cargo del Fondo, y los referido a los gastos por los impuestos que el fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones del fondo.

a) Gastos por Servicios Externos.

Los gastos derivados de la contratación de servicios externos serán de cargo del fondo, salvo cuando dicha contratación consista en administración de cartera de recursos del fondo, en tal caso, los gastos derivados de estas contrataciones serán de cargo de la administradora.

Los gastos por servicios externos se encontrarán sujetos al porcentaje máximo de gastos referido en la letra c) siguiente.

La forma y política de distribución de tales gastos será efectuada fondo por fondo, de modo que los gastos no se distribuirán entre fondos administrados por la misma sociedad, sino asignados directamente a cada uno de ellos.

b) Gastos derivados de la Inversión en cuotas de otros fondos.

No se contempla para este fondo inversión en cuotas de otros fondos.

c) Gastos indeterminados de cargo del fondo.

Además de la remuneración por administración y los gastos mencionados, serán de cargo del fondo los gastos cuyo monto o porcentaje no es determinable antes de ser efectivamente incurridos, que a continuación se especifican y con un límite de un 0,05% anual sobre el patrimonio del fondo:

1. Las comisiones y gastos de intermediación y custodia incurridos por efectuar inversiones en los instrumentos indicados en la política de inversión del fondo.
2. Procesos de auditoría, peritaje, y publicaciones legales de los fondos.
3. Arriendo, mantención y adquisición de software, y asesorías legales que sean necesarios para el funcionamiento del Fondo.
4. Derechos o tasas correspondientes a las aprobaciones, registros o inscripciones del reglamento interno del fondo ante la Superintendencia de Valores y Seguros u otra autoridad competente.

La base de cálculo del 0,05 % será calculada sobre el patrimonio del fondo, en base a devengo diario.

Los impuestos que el fondo deba pagar producto de las ganancias que se produzcan por las inversiones no estarán sujeta al porcentaje de gastos referido en el numeral anterior.

El Fondo, conforme a la normativa vigente, se regirá tributariamente según leyes de los países en los cuales invierta, entendiéndose que, si eventualmente se debe pagar impuestos por las ganancias obtenidas en distintas inversiones realizadas por el Fondo, estos gravámenes serán de cargo del Fondo y no de la Sociedad Administradora. Lo mismo sucederá con cualquier gravamen, que afecte la inversión en el país de destino, cualquiera sea su naturaleza.

El Fondo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2011 no ha incurrido en gastos de operación atribuibles al Fondo, distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

Tipo de Gasto	Fondo/ Serie Inversionista
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Gastos por cuenta FFMM	216
TOTAL	216

Tipo de Gasto	Fondo/ Serie Ejecutiva
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Gastos por cuenta FFMM	13.623
TOTAL	13.623

Tipo de Gasto	Fondo/ Serie Corporativa
	Monto Acumulado Ejercicio Actual M\$
Gastos por cuenta FFMM	942
TOTAL	942

El Fondo durante el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2010 no ha incurrido en gastos de operación atribuibles al Fondo, distintos a la remuneración de la Sociedad Administradora, de acuerdo a lo señalado en su Reglamento Interno.

22. CUSTODIA DE VALORES (NORMA DE CARÁCTER GENERAL N° 235 DE 2009)

Custodia de Valores						
Entidades	Custodia Nacional			Custodia Extranjera		
	Monto Custodia (Miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Nacionales (2)	% Sobre Activo del fondo	Monto Custodia (Miles)	% sobre total de inversiones en instrumentos Emitidos por Emisores Extranjeros (2)	% Sobre Activo del fondo
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Sociedad Administradora	462.719.427	100,00%	99,81%	-	-	-
Empresa de Depósitos de Valores - Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	-	-	-	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	462.719.427	100,00%	99,81%	-	-	-

23. EXCESOS DE INVERSIÓN

a) Al 31 de diciembre de 2011, no existe en la cartera del fondo instrumentos que excedan los límites establecidos en la normativa vigente o en el reglamento interno del fondo.

24. GARANTÍA CONSTITUIDA POR LA SOCIEDAD ADMINISTRADORA EN BENEFICIO DEL FONDO

a) Año 2011.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Deposito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	257.611,3868	Desde el 10/01/2011 hasta 10/01/2012

b) Año 2010.

Naturaleza	Emisor	Representante de los Beneficiarios	Monto UF	Vigencia (Desde-Hasta)
Deposito a Plazo	Banco Santander	Banco Santander Chile	218.232,0199	Desde el 10/01/2010 hasta 10/01/2011

25. GARANTÍA FONDOS MUTUOS ESTRUCTURADOS GARANTIZADOS

El fondo ha sido definido como un Fondo del Tipo 1, por lo tanto, esta revelación no le es aplicable.

26. OPERACIONES DE COMPRA CON RETROVENTA

a) El detalle de las operaciones de compra con retroventa al 31 de diciembre de 2011 es el siguiente:

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado M\$	Fecha del vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo al cierre M\$
	Rut	Nombre	Clasificación de riesgo							
30/12/2011	97.006.000-6	Banco de Credito e Inversiones	NA	BCU0300713	BCU	1.496.000	34.101.061	02/01/2012	2,49	34.110.380

b) El detalle de las operaciones de compra con retroventa al 31 de diciembre de 2010 es el siguiente:

Fecha compra	Contraparte			Nemotécnico del instrumento	Tipo de instrumento	Unidades nominales comprometidas	Total transado M\$	Fecha del vencimiento promesa de venta	Precio pactado	Saldo al cierre M\$
	Rut	Nombre	Clasificación de riesgo							
31/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110606	PDBC	7.880.503	7.879.243	03/03/2011	7.881.765	7.880.503
31/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110520	PDBC	4.735.994	4.735.236	03/03/2011	4.736.751	4.735.994
31/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110418	PDBC	2.969.088	2.968.612.3	03/03/2011	2.969.563	2.969.088
31/12/2010	97.029.000-1	Central	NA	PDBC110321	PDBC	1.291.49	1.291.284	03/03/2011	1.291.697	1.291.490
Total Pacto										16.877.075

27. INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

a) La siguiente información corresponde a la remuneración devengada y acumulada a los cierres de cada mes del período 2011.

Fondo/ Serie Inversionista				
Mes	Valor Cuota	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Partícipes
Enero	-	512.083.389	-	-
Febrero	-	527.562.659	-	-
Marzo	-	455.653.419	-	-
Abril	-	398.453.058	-	-
Mayo	-	430.184.178	-	-
Junio	-	433.604.171	-	-
Julio	-	390.941.720	-	-
Agosto	-	372.758.642	-	-
Septiembre	-	346.118.559	-	-
Octubre	-	324.035.270	-	-
Noviembre	-	388.404.365	-	-
Diciembre	1.001,3738	463.582.617	3.780	21

Fondo/ Serie Ejecutiva				
Mes	Valor Cuota	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Partícipes
Enero	1.469,9893	512.083.389	141.157	587
Febrero	1.474,2501	527.562.659	116.913	574
Marzo	1.479,0817	455.653.419	120.288	565
Abril	1.484,2017	398.453.058	105.608	576
Mayo	1.490,3064	430.184.178	106.393	491
Junio	1.496,7076	433.604.171	105.380	469
Julio	1.503,6231	390.941.720	101.803	454
Agosto	1.510,6322	372.758.642	100.412	433
Septiembre	1.517,3483	346.118.559	86.322	477
Octubre	1.524,2575	324.035.270	85.451	447
Noviembre	1.531,0140	388.404.365	86.178	387
Diciembre	1.537,7064	463.582.617	103.158	408

Fondo/ Serie Corporativa				
Mes	Valor Cuota	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Partícipes
Enero	1.004,3909	512.083.389	2.461	5
Febrero	1.007,4493	527.562.659	3.805	6
Marzo	1.010,9145	455.653.419	3.435	4
Abril	1.014,5727	398.453.058	1.962	3
Mayo	1.018,9106	430.184.178	2.245	3
Junio	1.023,4472	433.604.171	2.680	2
Julio	1.028,3423	390.941.720	2.614	2
Agosto	1.033,3030	372.758.642	1.725	2
Septiembre	1.038,0594	346.118.559	2.590	5
Octubre	1.042,9548	324.035.270	2.819	6
Noviembre	1.047,7417	388.404.365	2.230	5
Diciembre	1.052,4919	463.582.617	3.619	9

b) La información estadística por serie de cuotas para el último día de cada mes por el año terminado al 31 de diciembre de 2010 se detalla a continuación:

Fondo/ Serie Corporativa				
Periodo	Valor Cuota	Total Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Partícipes
Enero	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-
Diciembre	1.001,0529	511.206.977	372	5

Fondo/ Serie Ejecutiva				
Mes	Valor Cuota	Total de Activo M\$	Remuneración devengada acumulada en el mes que se informa (Incluyendo I.V.A.) M\$	N° Participes
Enero	1.442,6967	956.311.444	215.821	697
Febrero	1.443,7513	880.670.352	197.390	692
Marzo	1.444,9299	794.913.184	194.082	667
Abril	1.445,9586	938.495.478	192.326	812
Mayo	1.447,1321	754.729.968	112.030	686
Junio	1.448,1990	631.033.722	151.236	666
Julio	1.446,8076	504.536.127	157.895	703
Agosto	1.449,7795	443.390.487	122.209	567
Septiembre	1.453,0473	501.733.117	136.735	563
Octubre	1.456,9156	479.614.528	130.915	690
Noviembre	1.460,9611	587.636.605	143.820	615
Diciembre	1.465,3577	511.206.977	215.821	699

28. SANCIONES

Al 31 de diciembre de 2011 y 31 de diciembre 2010, respectivamente, ni el Fondo ni la sociedad administradora han sido objeto de sanciones por parte de algún organismo fiscalizador.

29. HECHOS RELEVANTES

El 6 de diciembre de 2011, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, el nuevo reglamento interno del Fondo, con vigencia a partir del 19 de diciembre del mismo año. Entre las modificaciones incluidas en este reglamento, las más relevantes son: el objeto del fondo, política de inversiones, comunicación a clientes, aportes y rescates, gastos y restricciones de rescate.

30. HECHOS POSTERIORES

El 5 de enero de 2012, la Sociedad Administradora constituyó garantía a través de un depósito a plazo por UF 143.957,4531 en beneficio del Fondo, con vigencia hasta el 5 de enero de 2013.

Entre el 1 de enero de 2012 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros 19 de enero de 2012, no han ocurrido otros hechos significativos que puedan afectar la interpretación de los Estados Financieros del Fondo Mutuo.